



TANCANHUITZ, S.L.P., A 1 DE ENERO DEL 2025

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TANCANHUITZ

DEPARTAMENTO: ALCOHOLES

ASUNTO: INFORME/EL QUE SE INDICA

LIC. JORGE EDUARDO LARRAGA MARTELL

DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO

DE TANCANHUITZ, S.L.P. 2024-2027.

PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE **LIZETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE ALCOHOLES** POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO RENDIR A USTED EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2024, AÑO EN CURSO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

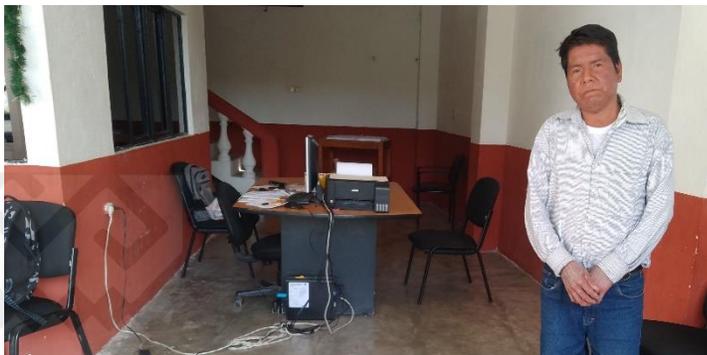
- **ATENCIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN**

Se dio información y orientación, por parte de la secretaría del departamento de alcoholes sobre los requisitos básicos para las licencias de venta de bebidas alcohólicas menores a 6°, la clasificación y modalidad de los establecimientos, los horarios de operación según la clasificación, las tarifas para el año 2024 y las obligaciones generales que se deben cumplir en función de la regulación de la ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí, la cual rige las bases del funcionamiento del área de alcoholes.



Consulta de información sobre requisitos para el permiso de venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas menor a 6° para permiso inicial





Consulta de información sobre requisitos para el permiso de venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas menor a 6° para refrendo



Consulta de información sobre requisitos para el permiso de venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas menor a 6° para permiso inicial



Consulta de información sobre requisitos para el permiso de venta, suministro y distribución de bebidas alcohólicas menor a 6° para refrendo

ATENTAMENTE

LIZETH RAMÍREZ RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ALCOHOLES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TANCANHUITZ, S.L.P.

